

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30468 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 769/13 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Transportes y Mudanzas Erchiga, S.A., con CIF A-03158169, y domicilio en Valencia, avenida de las Ferias, 12-38, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor, y habiéndose nombrado administrador concursal a doña Diana Cervell Rodríguez, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, avenida Peris y Valero, número 83-1.º, y dirección electrónica diana@cervellasociados.com.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 15 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130045623-1